

100.2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
BONELLY S.A.....
CUANTIA: S/. 70.000.000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador a los catorce días del mes de
julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, GLORIA

LECARO DE CRESPO, Abogada y Notaria Novena del cantón
Guayaquil, comparecen la señora Alicia Zamora de Andrade, a
nombre y en representación de la compañía BONELLY S.A., en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha
compañía, conforme consta del nombramiento debidamente
inscrito en el Registro Mercantil de este cantón que se
adjunta, de estado civil casada, de profesión ejecutiva;
el señor Héctor Neira Calderón, a nombre y en representación
de la compañía GRUPO PROMERICA S.A. en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de dicha compañía, conforme
consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro

Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO Mercantil del cantón Quito que se adjunta, de estado civil
casado, de profesión ingeniero. Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad
civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a
quien de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en
el objeto de esta escritura pública, a la que proceden como
queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públ



cargo, dígnese autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía BONELLY S.A., que se otorga en los términos siguientes:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Uno. Uno.- ALICIA ZAMORA DE ANDRADE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BONELLY S.A. ejecutando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Dos.- Ingeniero HECTOR NEIRA CALDERON, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO PROMERICA S.A., debidamente autorizado por el Directorio de dicha compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo veintiocho letra d) y e) del Estatuto Social de su representada, y conforme consta del Acta de Directorio de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco que se acompaña para que forme parte del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- La compañía BONELY S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitres de mayo del mismo año, con un capital inicial de cinco millones de sucre dividido en cinco mil acciones de mil sucre cada una. Dos. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BONELLY S.A., en sesión celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, entre otras cosas resolvió aumentar el capital de

la compañía en SETENTA MILLONES DE SUCRES más, para fijarlo así en la cantidad de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, así como la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía en la parte referente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, la señora Alicia Zamora de Andrade, en su calidad de Gerente General y representante legal de BONELLY S.A. ejecutando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, DECLARA: Uno.- Aumentado el capital de la compañía en SETENTA MILLONES DE SUCRES, de manera que, sumados el capital actual, mas el aumento acordado, éste quede fijado en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. Dos) Que el aumento se divide en setenta mil nuevas acciones, nominativas y ordinarias de un mil sucre cada una. Tres) Que las setenta mil nuevas acciones provenientes de este aumento han sido suscritas en su totalidad por la única accionista de BONELLY S.A., la **Ab. GLORIA LECARO de CRESPO** compañía GRUPO PROMERICA S.A. Cuatro) Que el aumento se paga en su totalidad mediante el aporte en especie que hace la compañía GRUPO PROMERICA S.A. de los bienes muebles de su propiedad, cuya descripción consta del informe que contiene el avalúo que de ellos hicieran los peritos designados para tal efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, el mismo que fue aprobado por los accionistas de BONELLY S.A. reunidos Junta General de Accionistas de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco.

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO



y cinco y por el representante de GRUPO PROMERICA S.A. Cinco) Reformado el CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS del Estatuto Social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía será de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.75.000.000) dividido en setenta y cinco mil acciones nominativas de un mil sucre (S/.1.000) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. " ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al setenta y cinco mil y serán firmadas por Gerente General y Presidente de la compañía". Se deja constancia de que la compañía suscriptora de las acciones resultantes del aumento acordado es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESPECIES APORTADAS: Para pagar las setenta mil nuevas acciones, nominativas y ordinarias de un mil sucre cada que suscribe, la compañía GRUPO PROMERICA S.A. representada por su Gerente General, debidamente autorizado por el Directorio de dicha compañía según consta del Acta de Directorio de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco que se acompaña para que forme parte del presente instrumento, transfiere y aporta al capital de BONELLY S.A. los bienes muebles consistentes en equipos de computación, central de teléfonos, y muebles y enseres de oficina, cuyo avalúo ha sido elaborado por los peritos designados por la Junta General de Accionistas de BONELLY S.A. de cuatro de julio de mil novecientos noventa y

Guayaquil, 07 de Abril de 1.995

1500 1 I

Señora
ALICIA ZAMORA DE ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BONELLY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de CINCO (5) años, en reemplazo del señor Licenciado Gabriel García Gallo, quien renunció irrevocablemente a su cargo.

Correspondiéndole en consecuencia dentro de las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales, representar legalmente a la compañía en forma individual en sus asuntos judiciales y extrajudiciales. En caso de falta, ausencia o fallecimiento del Gerente General lo subrogará en su cargo el Vicepresidente, caso en el cual tendrá todas las atribuciones y deberes contempladas en la Ley y en el contrato social.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública de constitución de la misma, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 15 de Abril de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Mayo de 1.994.

Muy atentamente,

~~LICDO. GABRIEL GARCIA GALLO
Secretario de la Junta~~

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 07 de Abril de 1.995

Alicia Zamora F.
SRA. ALICIA ZAMORA DE ANDRADE
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 26.103 Registro Mercantil No.

7.822 Repertorio No. 16.985
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

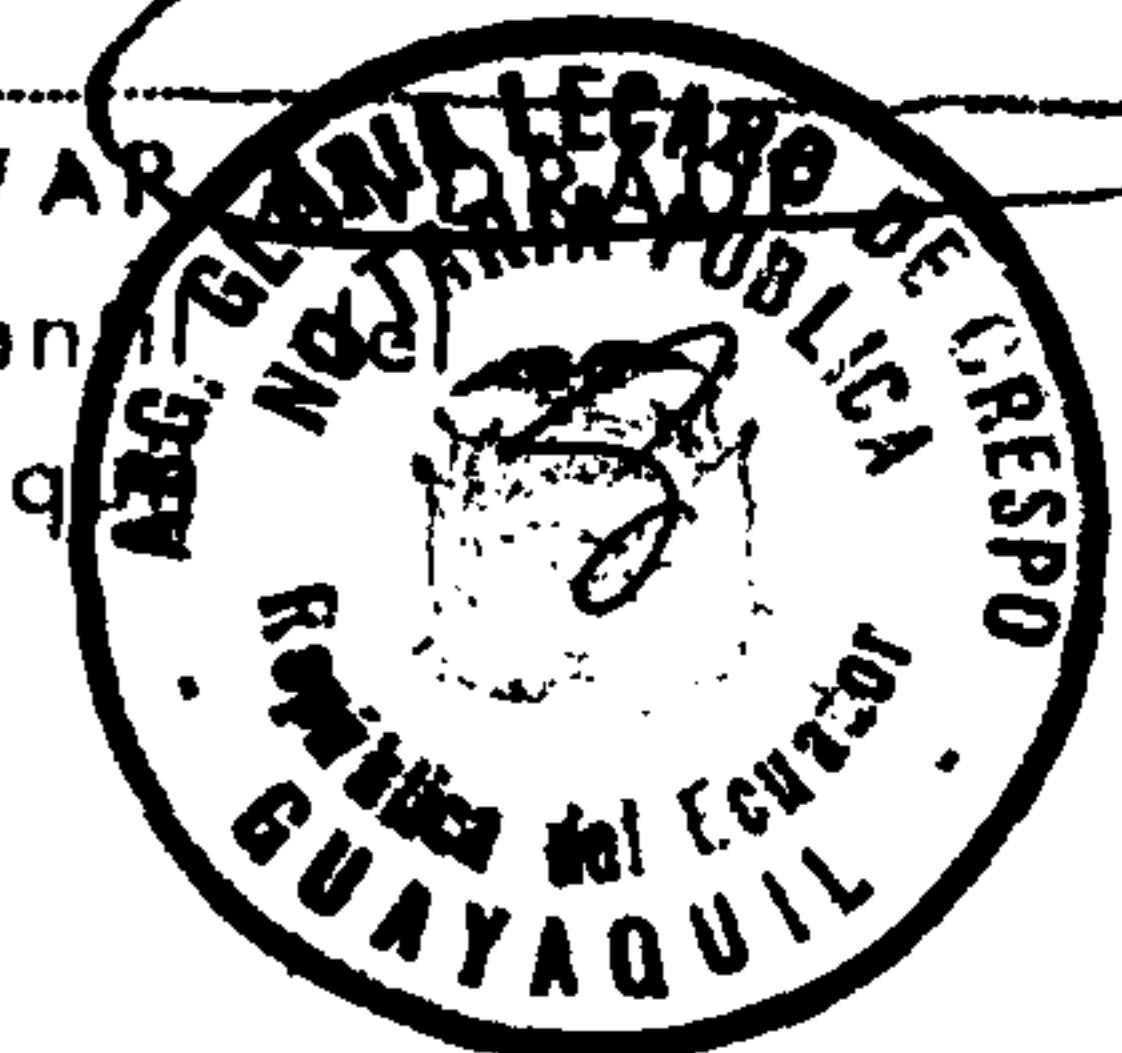
Guayaquil, 2 de Mayo de 1.995

Hector M. Alcivar
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
24.703 del Registro Mercantil de 1.995

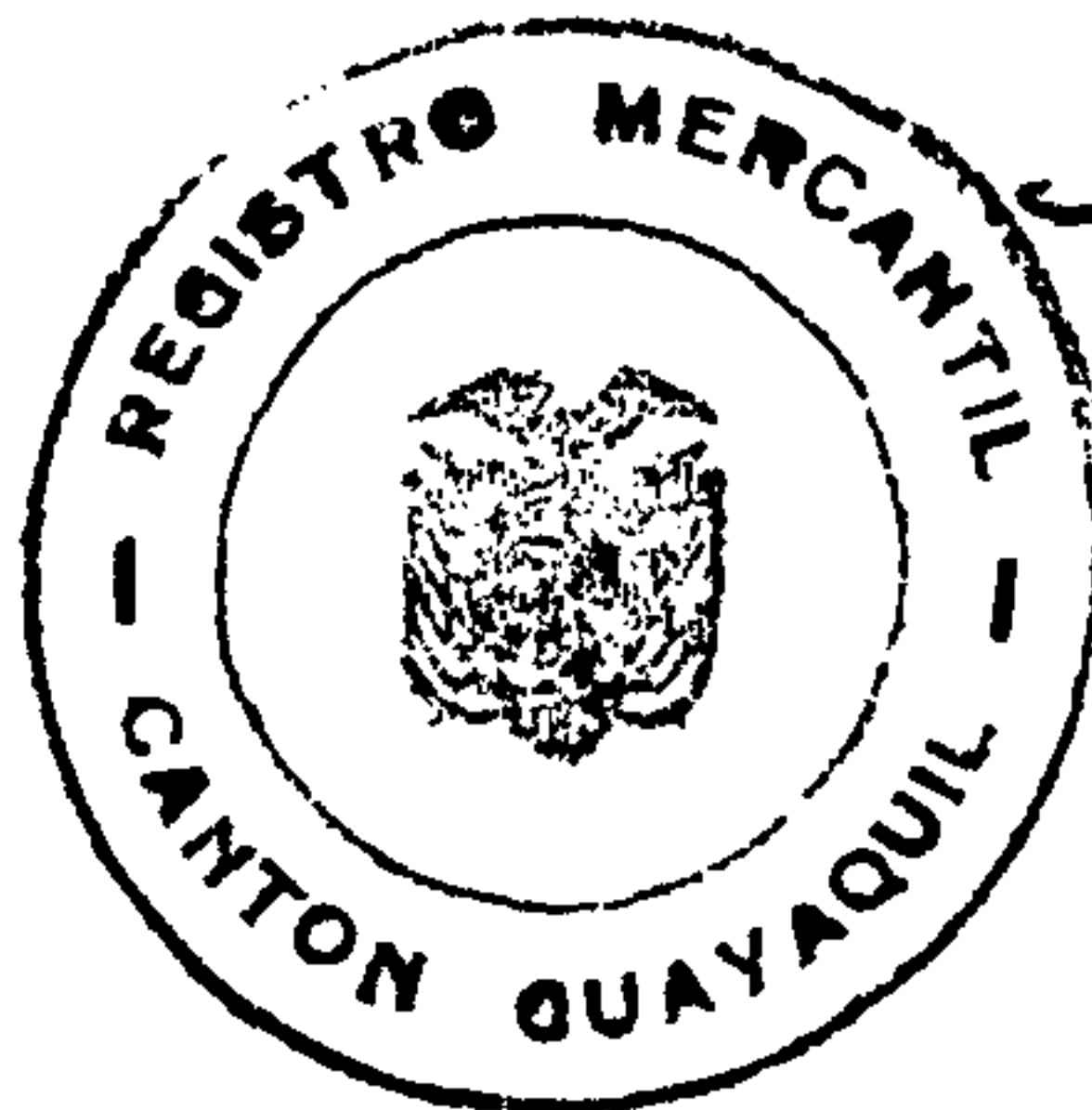
Guayaquil, 2 de Mayo de 1.995

Hector M. Alcivar
AB. HECTOR M. ALCIVAR
Registrador Mercantil
Cantón Guayaquil



Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del
Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de
GERENTE GENERAL de BCNELLY S. A., es igual a su original.-Gua_
yaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Hector Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10000.5

Quito, Abril 19 de 1994

Señor Ingeniero
Héctor Neira Calderón
Ciudad.-

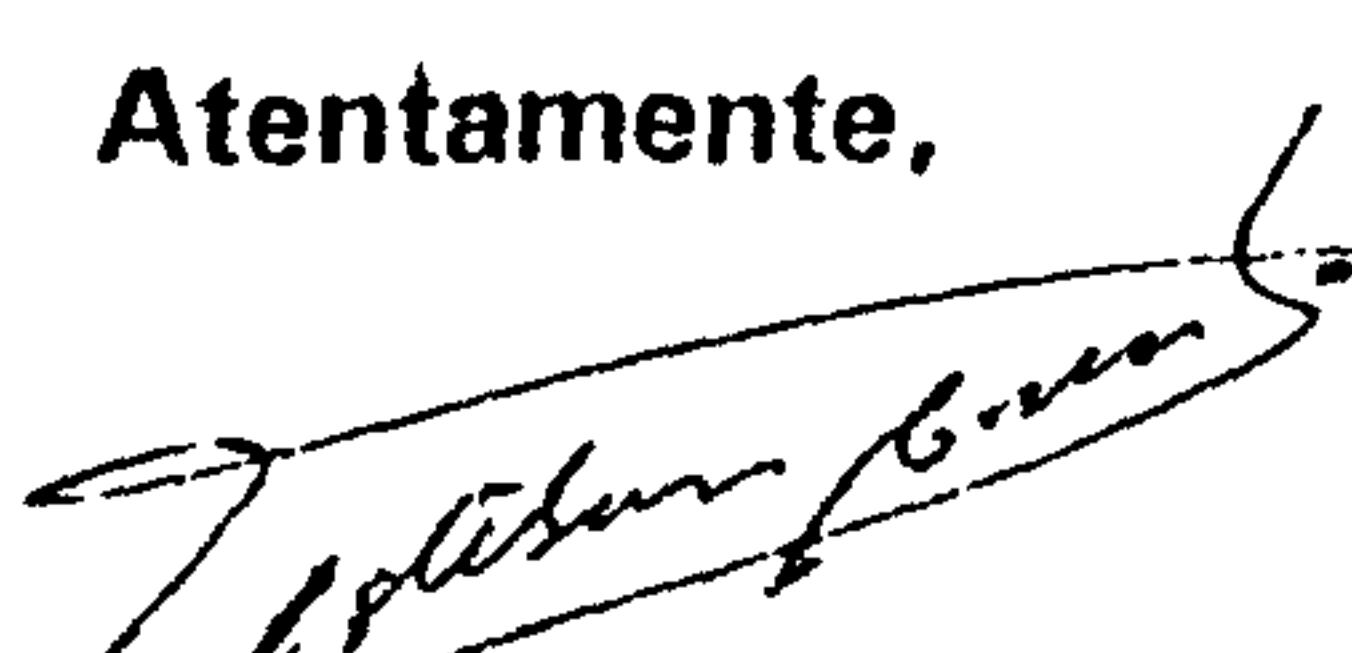
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía Grupo Promerica S.A., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted como Gerente General de la Compañía, por un periodo de dos años , con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

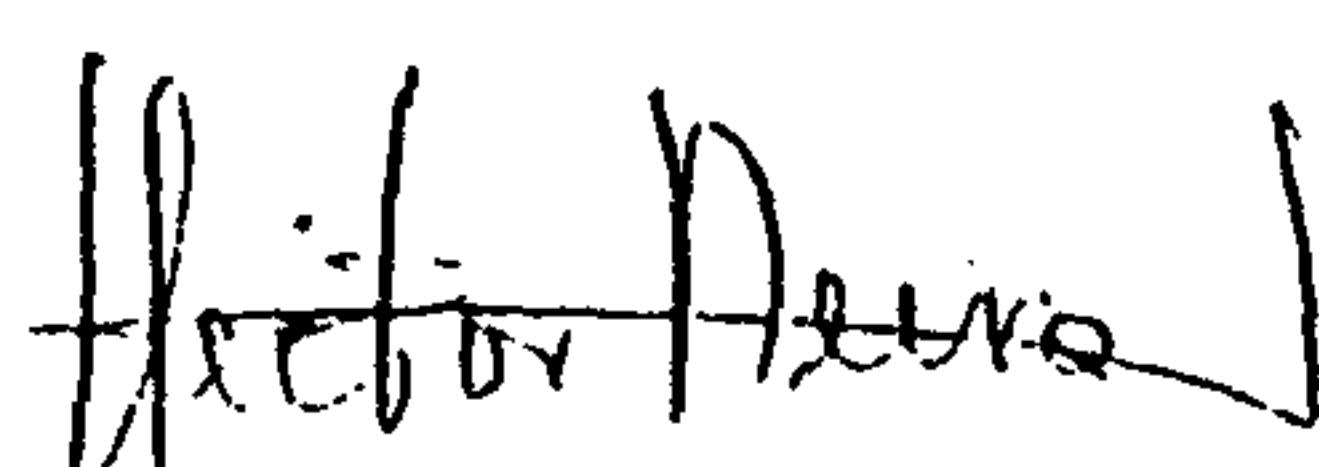
La Compañía Grupo Promerica S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de noviembre de 1993, ante el Notario Dr. Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1993.

Atentamente,



Ricardo Cruz.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior con todas las facultades y responsabilidades descritas.


ING. HECTOR NEIRA CALDERON

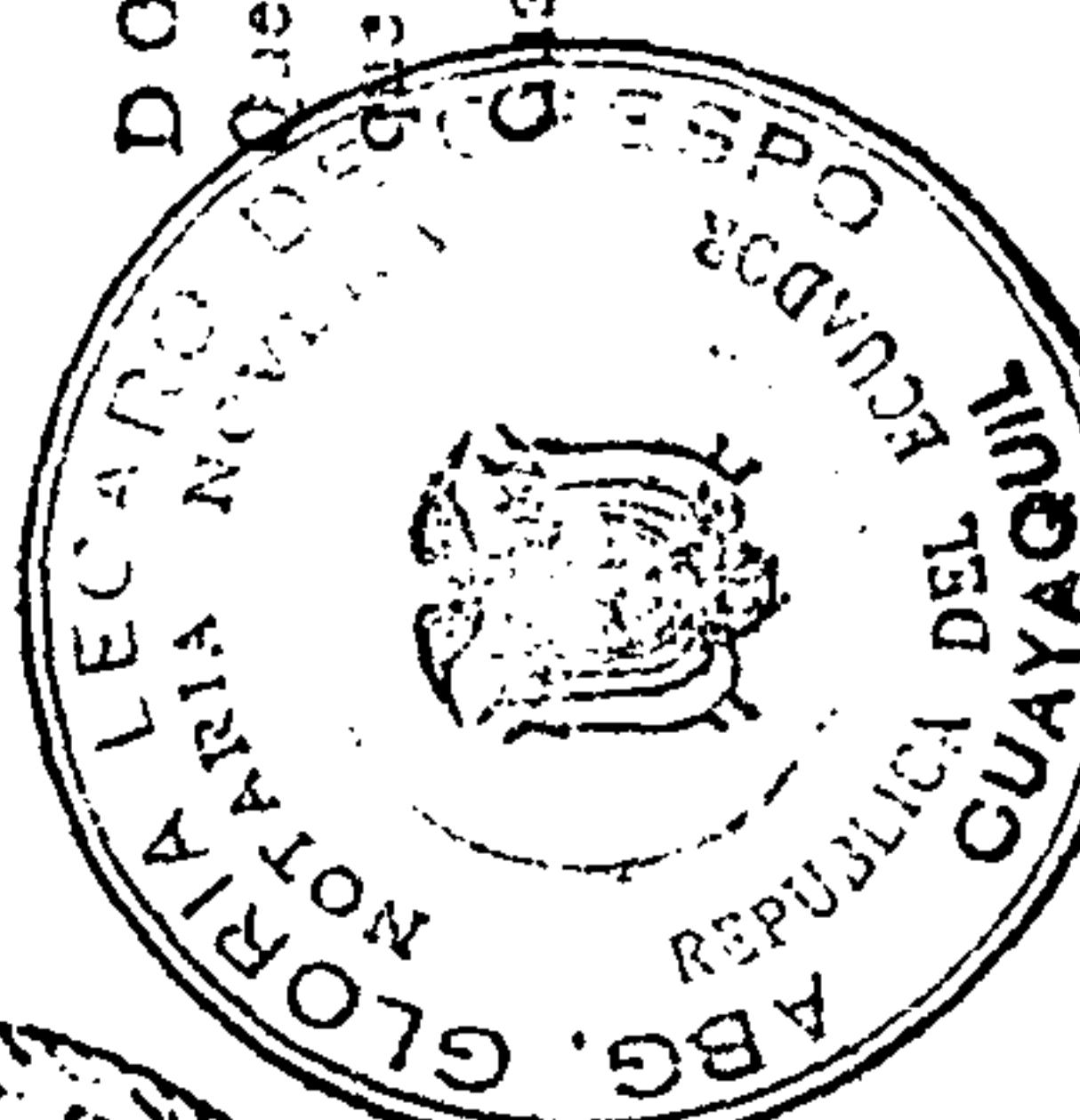
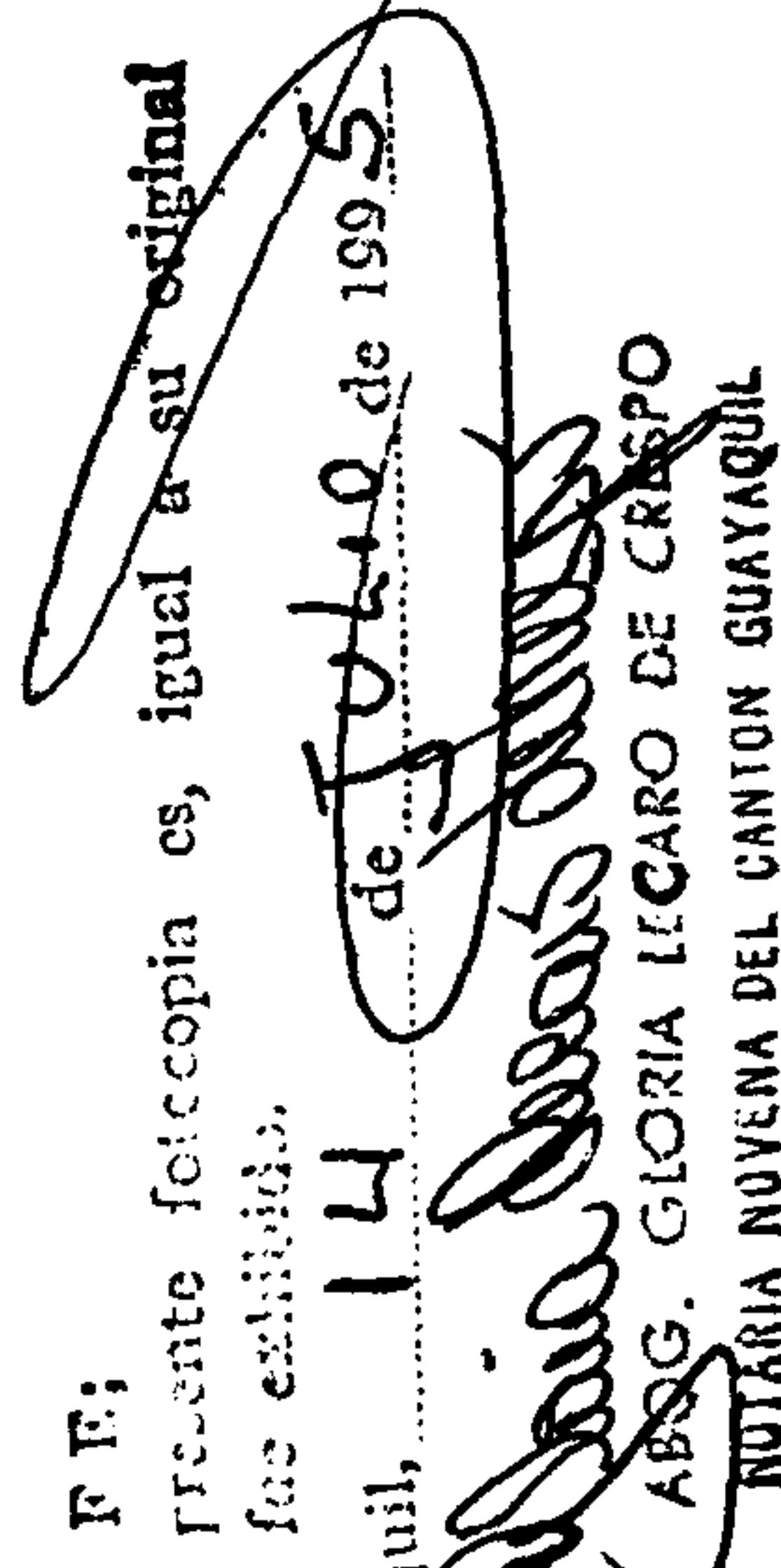
Quito, Abril 19 de 1994

Con esta fe ha quedado hecho el presente
documento bajo el No. 2291 del Re-
gistro de Nombres y Apellidos Tomo 125

Quito, a..... 10 MAYO 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL 10 DE MAYO DE 1994
EN QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR

D.O.Y.F.F;
Que la presente fotocopia es, igual a su original
que me fue exhibida,
14 de Mayo de 1994
ABG. GLORIA LECARO DE CRISPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BONELLY S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 7 DE JULIO DE 1995.-

En Guayaquil, a las 11h30 del dia 7 de julio de 1995, en la oficina de la compañía ubicada en las calles General Córdova No. 812 y Víctor Manuel Rendón, el Ing. Héctor Neira Calderón, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GRUPO PROMERICA S.A., propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una, y única accionista de BONELLY S.A., decide constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de los peritos designados por la Junta General de Accionistas de la compañía de 28 de junio de 1995. 2.- Aumento de Capital y consecuente reforma del Estatuto de la compañía. Al efecto, estando unánimemente conformes en el asunto a tratarse, se inicia la sesión. Preside la sesión el Ing Héctor Neira Calderón, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, Sra. Alicia Zamora de Andrade. El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el primer punto objeto de la sesión. A continuación la Gerente General toma la palabra y da lectura al informe de los peritos señores Jimmy Barzallo Paidá y Alfredo Gil Estrada, el mismo que en su parte principal, avalda los equipos de computación compuestos por 1 Impresora EPSON LX-8101, Equipo AST. Bravo LC486 SX/25, 1 Red Novell Ver. 3.12 25 User, 3 Reguladores de Voltaje Tripp Lite de 600 VA y 1 UPS American Power de 900 VA, en la suma de S/.18.150.000; las centrales de teléfonos compuestas por



Unidad principal mas adicionales, 1 Facsimile con contestadora, y 1 Teléfono PANASONIC KXT2365, en la suma de S/. 7.150.000; y, los muebles y enseres de oficina compuestos por 3 Sillones, 10 sillas, 3 escritorios, 2 mesas, 1 archivador vertical rodante y 1 credenza (todos de Marca ATU), 3 Láminas acrílicas, divisiones ambientales para oficina ATU (Líneas Spacium, Convencional y Fast Wall), 1 Conector izquierdo laser 7551, 1 Máquina de escribir PANASONIC KX305, 1 Caja de Seguridad para oficina de 83cm.x50cm.x55cm., 1 Fotocopiadora Mita DC1435, 1 modular de baño, 1 Pizarrón Tiza líquida colgante, 1 Mueble para fotocopiadora, y, 2 Mesas para computadoras en la suma de S/. 44.700.000. Todo lo cual da un total de S/.70.000.000. Luego de las deliberaciones del caso, el informe de los peritos es aprobado por unanimidad de votos. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto objeto de la reunión, al efecto la Sra. Alicia Zamora de Andrade toma la palabra para explicar que es menester aumentar el capital social de la compañía y que a tal efecto se considera la posibilidad de que se realice dicho aumento mediante el aporte de las especies que fueron materia del avalúo pericial que se acaba de aprobar. Por lo tanto propone a la Junta que se aumente el capital de la compañía en S/. 70'000.000 (SETENTA MILLONES DE SUCRES) mediante la emisión de setenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, y que el mismo se pague mediante el aporte de los antes mencionados bienes propiedad de GRUPO PROMERICA S.A.. Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos, la Junta resolvió: 1) Aumentar el capital social de la compañía en SETENTA MILLONES DE SUCRES, de manera que, sumados el capital actual, mas

el aumento acordado, este quede fijado en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. 2) Que el aumento divida nuevas acciones, nominativas y ordinarias de un mil sucre cada una. 3) Que las 70.000 nuevas acciones provenientes de este aumento sean suscritas en su totalidad por la única accionista de BONELLY S.A., la compañía GRUPO PROMERICA S.A. 4) Que el aumento se pague en su totalidad mediante el aporte en especie que hace la compañía GRUPO PROMERICA S.A. de los bienes muebles de su propiedad, cuya descripción consta en el avalúo que de ellos hicieran los peritos designados para tal efecto por la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 1995, el mismo que ha sido ya aprobado. 5) Reformar el CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS del Estatuto Social de la compañía en su artículo quinto y sexto, que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía será de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/.75.000.000) dividido en setenta y cinco mil acciones nominativas de un mil sucre (\$/.1.000) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al setenta y cinco mil y serán firmadas por Gerente General y Presidente de la compañía.". No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad y es firmada en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.

f.- Por GRUPO PROMERICA S.A., Ing. Héctor Neira Calderón, Gerente General; f.- Ing. Héctor Neira Calderón, Presidente; f.- Alicia Zamora de Andrade, Gerente General-Secretaria.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL. A



ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.
Guayaquil, 7 de julio de 1995

Alicia Zamora F.
ALICIA ZAMORA DE ANDRADE
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

10008



**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO
COMPAÑIA GRUPO PROMERICA S.A.
CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1995**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día 28 de junio de 1995, en el local de la Compañía, situado en la avenida Naciones Unidas 1084 y Amazonas, edificio "Banco La Previsora", Torre B, oficina 808, a las 19H00, se reunen los siguientes integrantes del Directorio de la Compañía Grupo Promérica S.A.: Doctor David Paredes Muirragui, Presidente; y los señores Directores Principal y Suplente respectivamente: Licenciado Ricardo Cruz y Señorita Elizabeth Karolys, quienes se constituyen en sesión de Directorio. Preside la sesión el Doctor David Paredes Muirragui y actúa como Secretario el Ingeniero Héctor Neira Calderón. Existiendo el quórum legal determinado por los Estatutos, la Presidencia dispone que Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para la sesión.

RATIFICACION DE LA COMPRA DE LA COMPAÑIA BONELLY S.A. Y AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR EL AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA COMPAÑIA.

Los señores Directores, por unanimidad, ratifican la adquisición del cien por ciento de las acciones de la Compañía BONELLY S.A.; y, autorizan al Gerente General para que suscriba el aumento de capital de dicha Compañía, hasta por un monto de S/. 70'000.000,00., mediante el aporte en especie, y realice todas las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta resolución.

No habiendo otro punto pendiente que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 19H30.

En constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, el Presidente del Directorio y el Secretario Ad-Hoc.

**Dr. David Paredes Muirragui
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**Ledo. Ricardo Cruz.
DIRECTOR PRINCIPAL**

**Srta. Elizabeth Karolys
DIRECTORA SUPLENTE**

**Dr. David Paredes Muirragui
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**Ing. Héctor Neira.
SECRETARIO**

C E R T I F I C O

Que la copia que antecede del Acta de Directorio de la Compañía Grupo Promérica S.A. , celebrada el día 28 de Junio de 1995, es igual al original que se guarda en los archivos a mi cargo.

**ING. HECTOR NEIRA
Gerente General**



Guayaquil, 6 de julio de 1995

60000.9

SEÑOR
GERENTE GENERAL
BONELLY S.A.

Ab. Jimmy Barzallo Paidá y Alfredo Gil Estrada, en nuestra calidad de peritos avaluadores, designados por la Junta General de Accionistas de la compañía BONELLY S.A., de fecha 28 de junio de 1995, y en cumplimiento de los dispuesto por dicha Junta, presentamos a usted el resultado del avalúo que hemos realizado a los bienes muebles que se describen a continuación.

EQUIPOS DE COMPUTACION

1 Impresora EPSON LX-810	S/. 500.000
Equipo AST. Bravo LC486 SX/25:.....	S/. 14.500.000
1 Red Novell Ver. 3.12 25 User.....	S/. 1.505.000
3 Reguladores de Voltaje Tripp Lite de 600 VA y 1 UPS American Power de 900 VA	S/. 1.645.000

SUMAN S/. 18.150.000

CENTRAL DE TELEFONOS

1 Unidad principal mas adicionales.....	S/. 5.800.000
1 Facsimile con contestadora.....	S/. 1.200.000
1 Telefono PANASONIC KXT2365.....	S/. 150.000

S/. 7.150.000

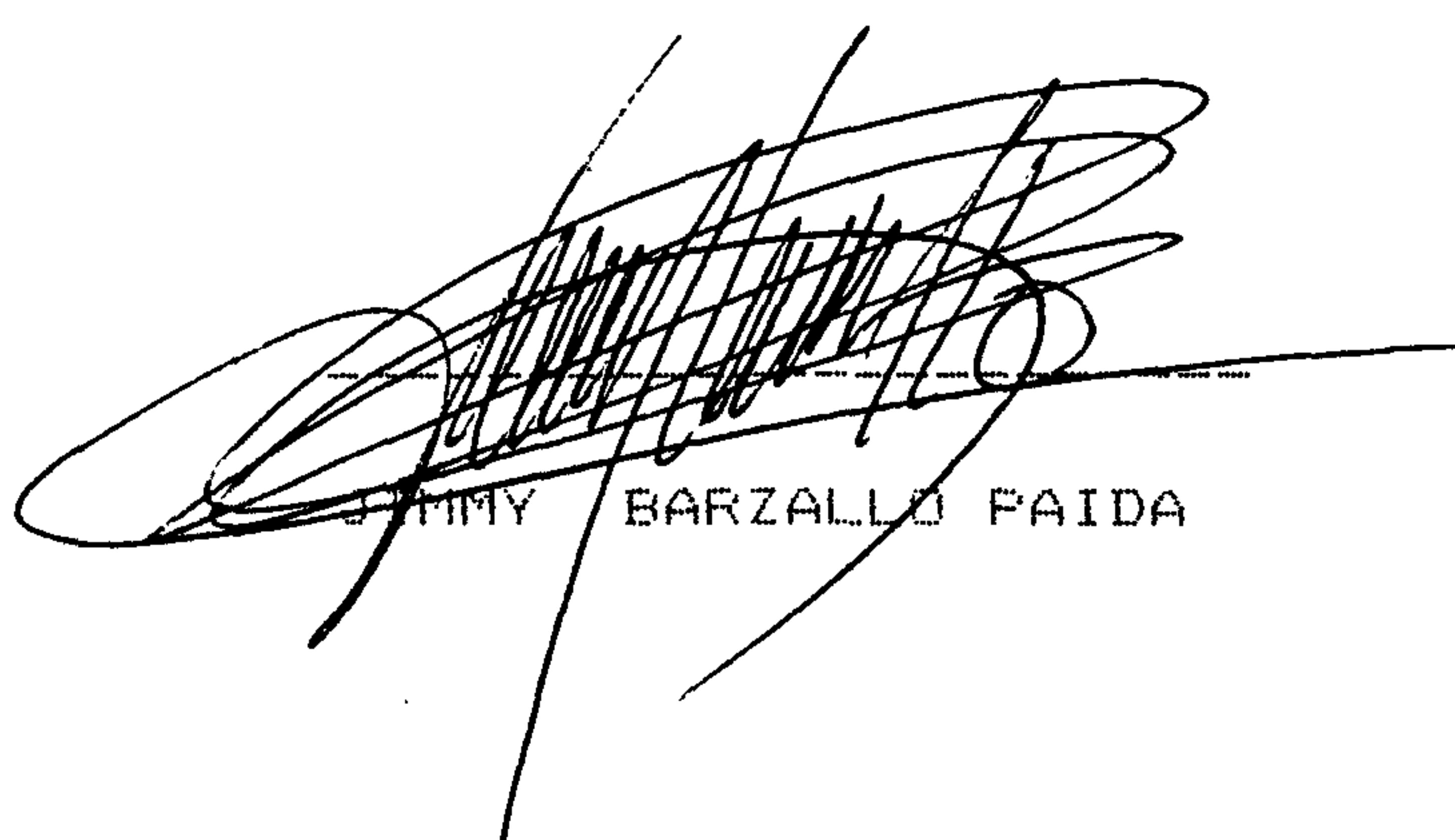
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA

3 Sillones, 10 sillas, 3 escritorios, 2 mesas,

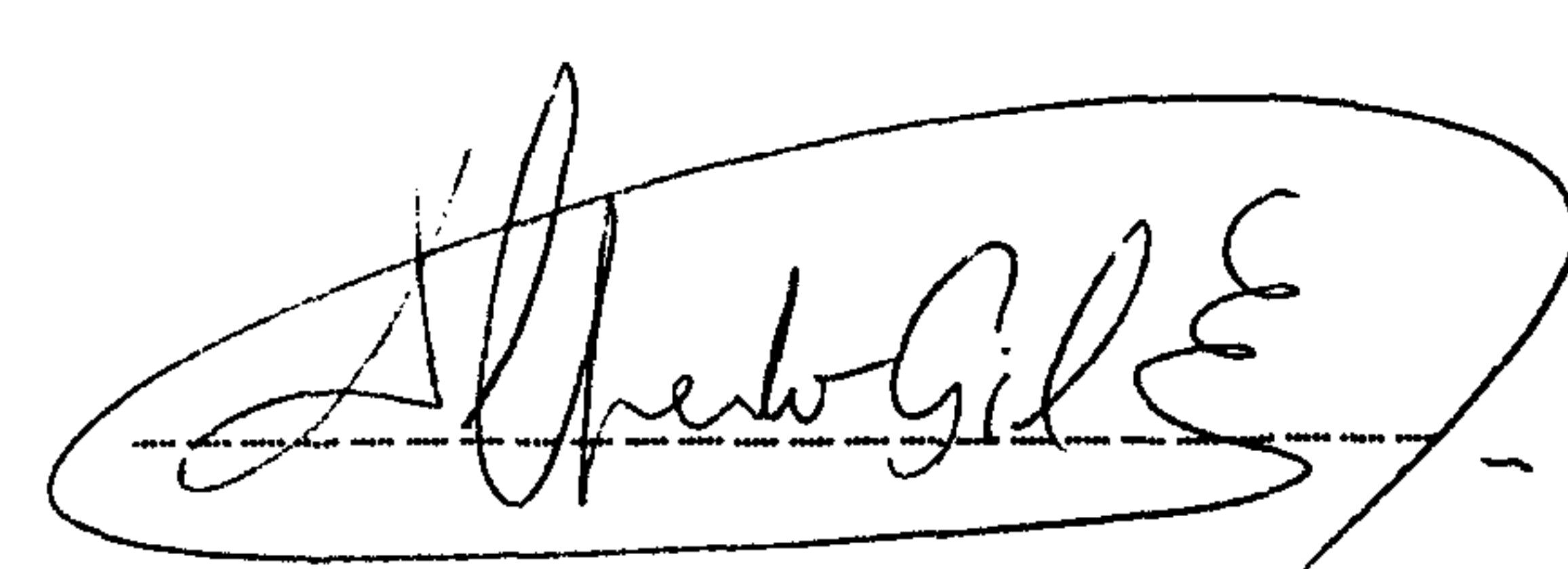


1 archivador vertical rodante y 1 credenza	
de distintos modelos, todos Marca ATU.....S/. 12.200.000	
3 Láminas acrílicas.....S/. 500.000	
Divisiones ambientales para oficina ATU	
(Líneas Spacium, Convencional y Fast Wall).S/. 23.000.000	
1 Conector izquierdo laser 7551.....S/. 118.000	
1 Máquina de escribir PANASONIC KX305.....S/. 250.000	
1 Caja de Seguridad 83cm.x50cm.x55cm.....S/. 750.000	
1 Fotocopiadora Mita DC1435.....S/. 7.000.000	
Modular de Baño.....S/. 100.000	
1 Pizarrón Tiza líquida colgante.....S/. 100.000	
1 Mueble para fotocopiadora.....S/. 250.000	
2 Mesas para computadoras.....S/. 432.000	
SUMAN	-----
	S/. 44.700.000

El avalúo en conjunto de los bienes aquí descritos asciende a la suma de S/.70.000.000 (SETENTA MILLONES DE SUCRES). Todo lo cual ponemos en su conocimiento para los fines de Ley.



JIMMY BARZALLO PAIDA



ALFREDO GIL ESTRADA

cinco, y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BONELLY S.A. de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Muebles que constan descritos en el informe de peritos que se acompaña para que forme parte del presente instrumento. En consecuencia, queda pagado el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

QUINTA: DECLARACION JURADA.-

En razón de que BONELLY S.A. no está sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías, la Gerente General y representante legal de la misma, señora Alicia Zamora de Andrade, afirma bajo juramento que ha hecho la correcta integración del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Autorice usted, señora Notaria, la escritura pública con las formalidades de ley.

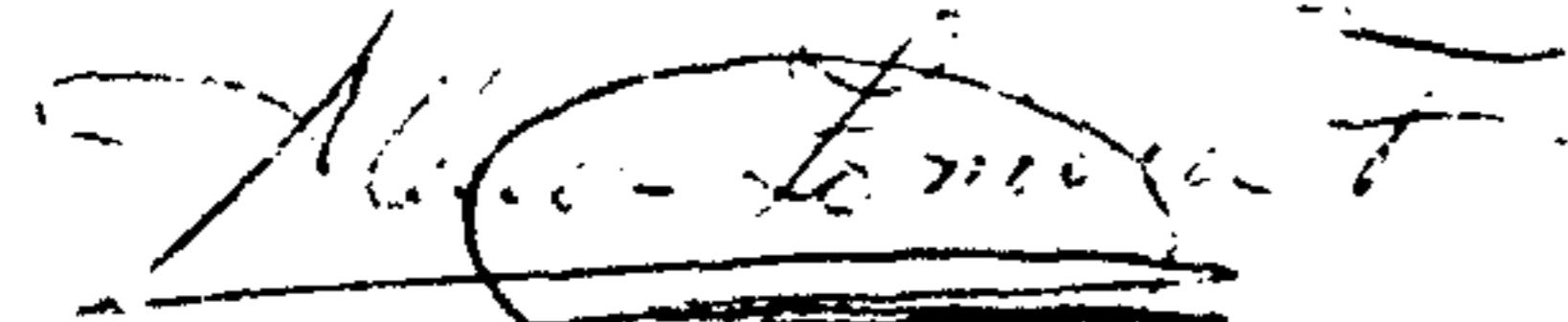
(Firma ilegible) Doctor Galo García Carrión. Registro número cuatro mil doscientos cuarenta y dos. (HASTA AQUI LA MINUTA). Quedan agregados a esta escritura pública el

Ab. GLORIA LECARO de CRESPO nombramiento de Gerente General de la compañía BONELLY

S.A., el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de BONELLY S.A. de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, informe pericial en que constan descripción y avalúo de los bienes aportados por GRUPO PROMERICA S.A., nombramiento de Gerente General de la compañía GRUPO PROMERICA S.A., y el Acta de la Sesión de Directorio de GRUPO PROMERICA S.A. de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identidad.



personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi, la Notaria, en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

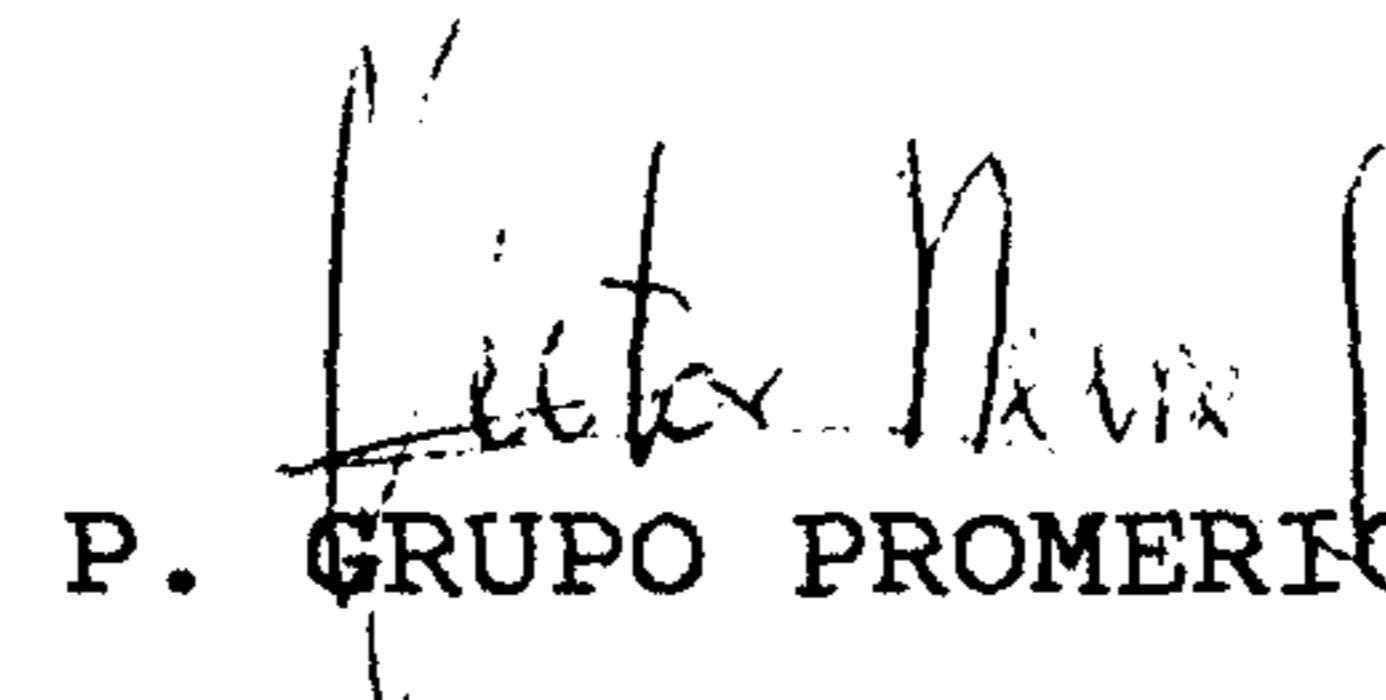


P. BONELLY S.A.

ALICIA ZAMORA DE ANDRADE

C.I. 0300398450

R.U.C. 0991287167001

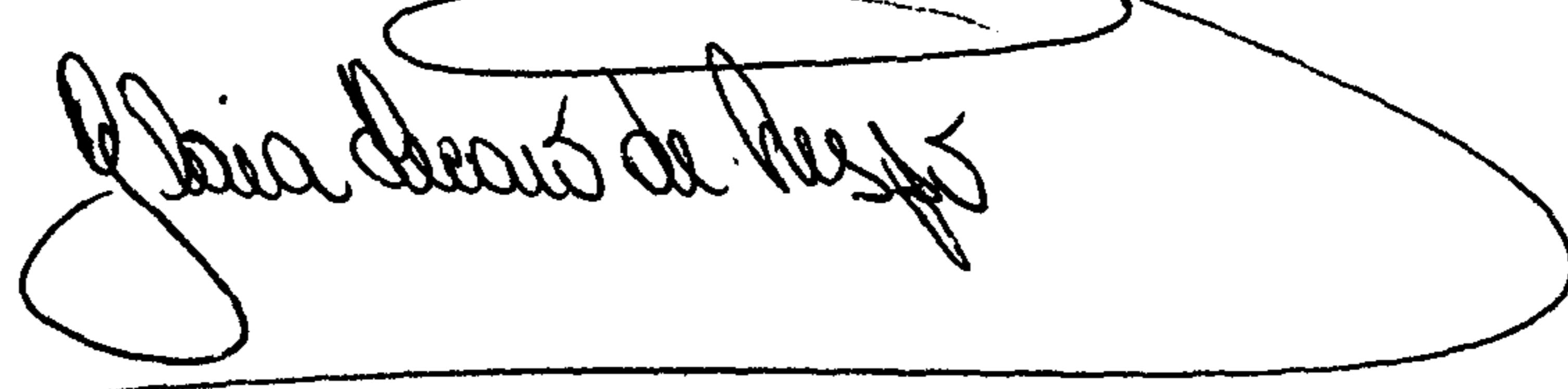


P. GRUPO PROMERICA S.A.

ING. HECTOR NEIRA CALDERON

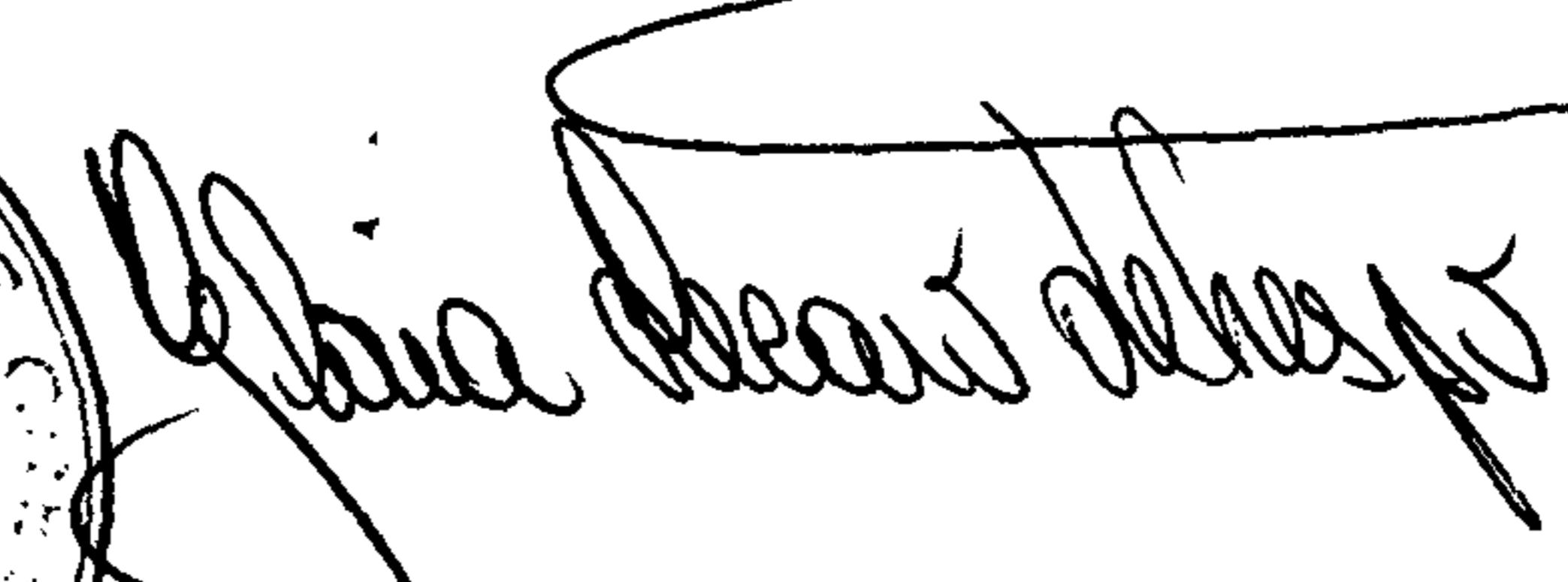
C.I. 0905419578

R.U.C. 1791259653001



Gloria Lecar de Crespo

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.



Gloria Lecar de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RA-

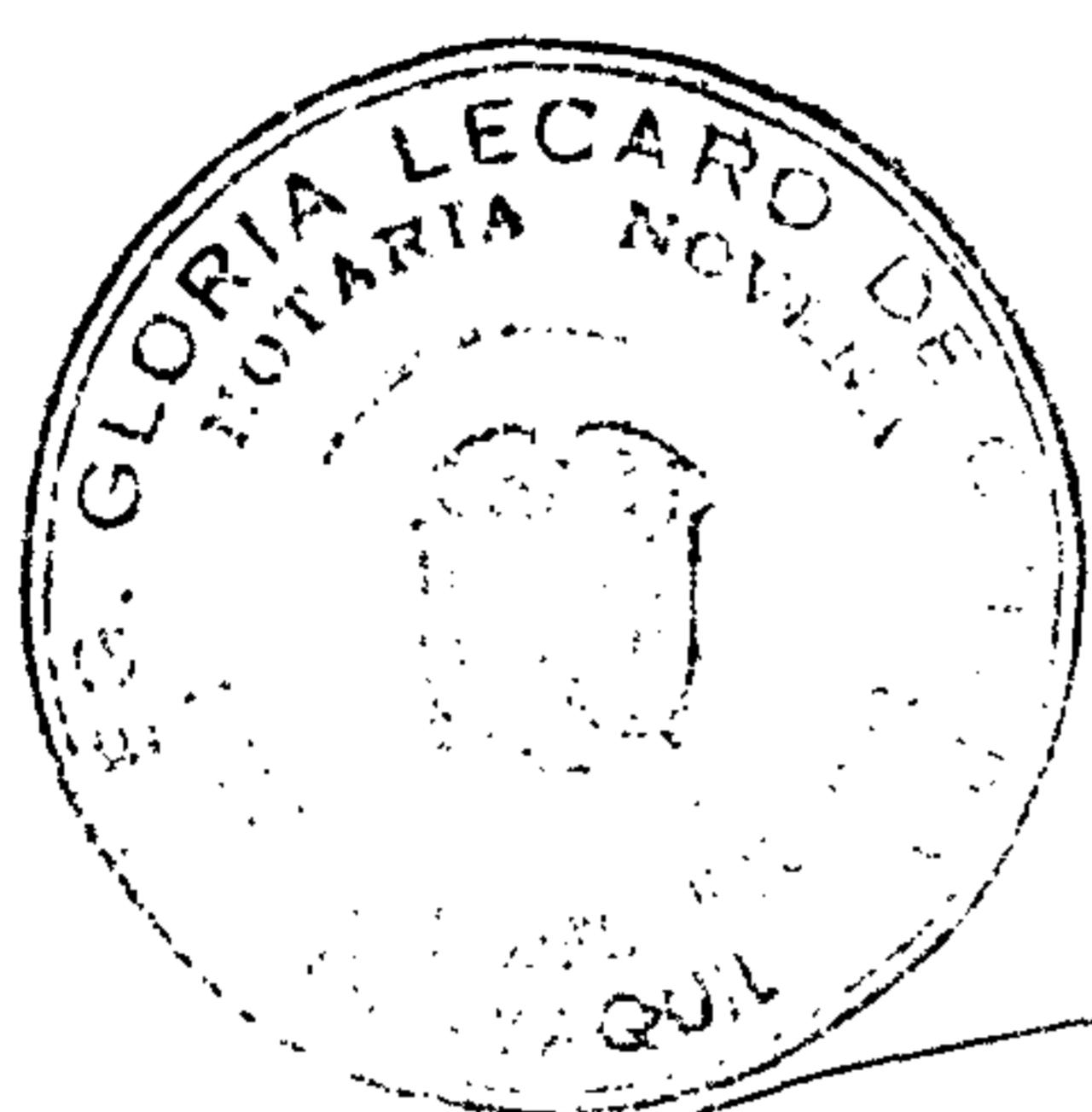
I

ZONA DOA ETI:

1100.11.

NOTARIA 9.

1100.11.



Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y, En cumplimiento con lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0005266, dictada el 30 de Agosto de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta Escritura Pública, la misma que contiene el ACTA DE CAPITAL Y REVISIÓN DE ESTATUTOS de la Compañía RONCELLY S.A., de fechas 34.136 a 34.152, número 17.525 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 34.833 del Reportorio.- Guayaquil, Dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALICER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de - 1.975 por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALICER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Escritura a feja 16.729 del Registro Mercantil de 1.994; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

J. M. M.

AS. HECTOR MIGUEL ALVAREZ MORALES
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía RONELLY S.A.- Guayaquil, Dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

J. M. M.

AS. HECTOR MIGUEL ALVAREZ MORALES
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



60612

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 95-2-1-1-0005266, dictada por el Subintendente Jurídico
3 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Agosto de 1995, se
4 tomó nota de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la
5 Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BONELLY S.A., otorgada ante mí,
7 el 15 de Abril de 1994.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos
8 noventa y cinco.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abel Diaz Casquete
Notaria Vigésima Primera
Canton Guayaquil

